Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2023-00094-00
Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés 2(2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Reconózcase personería para actuar al abogado JUAN SEBASTIAN BORRERO PRADO, quien actúa como apoderado del señor de la entidad CAG ZF S.A.S, en los términos y para los efectos del poder conferido visible a anexo 07

Por otra parte, ténganse por notificado por conducta concluyente de todas las providencias que se hayan dictado en el presente proceso, inclusive del mandamiento de pago de fecha 23 de marzo del 2023 a la entidad CAG ZF S.A.S, desde el día en que se notifique la presente providencia, de conformidad con lo previsto en el inciso segundo -2º- del artículo 301 del C. G. del P. por secretaria concédase acceso al expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 23 de junio de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario